

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

Plaza de España, 1

05100 – Navaluenga (Ávila)

MARIA ENCINA GARCÍA CALLEJO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA,

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2023, adoptó entre otros, el acuerdo que se transcribe seguidamente:

“PUNTO 6.1.-Expediente para l CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS de Navaluenga, durante las fiestas patronales de septiembre 2023/2024, prorrogables.

Se presenta el expediente tramitado para la contratación de los festejos taurinos a celebrar en el próximo mes de septiembre, durante las fiestas patronales de Navaluenga,

Dadas las características del servicio, se considera que el procedimiento más adecuado es el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, incluyendo juicios de valor.

Se incluye la participación de una Comisión de Expertos, para informe y valoración de los programa de las festejos taurinos presentados para la adjudicación.

Respecto al precio de los festejos a presupuestar para 2023, se establece por importe anual de 90.000,00.- NOVENTA mil euros anuales Iva incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas que se presenta a la Junta de Gobierno y que servirá de base a la adjudicación, incluyendo el de Prescripciones Técnicas, es sustancialmente el utilizado en anteriores contrataciones.

Examinada la documentación que acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, (D.A. Tercera de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre de Contratos del Sector Público),

*La Junta de Gobierno **ACUERDA:***

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN de los FESTEJOS TAURINOS que tendrán lugar en el mes de septiembre durante



las fiestas patronales de Navaluenga, años 2023 y 2024, prorrogables por dos más. La adjudicación se realizará por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación incluyendo juicios de valor.

SEGUNDO.-APROBAR EL IMPORTE de la contratación de 90.000,00.- Noventa mil euros anuales, Iva incluido.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del servicio para la Organización y Celebración de los Festejos Taurinos a realizar en el mes de septiembre, fiestas patronales de Navaluenga, durante los años 2023 y 2024, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con varios criterios de adjudicación, incluyendo criterios sometidos a juicio de valor, dado la naturaleza del contrato.

CUARTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Navaluenga, (WEB), anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días hábiles de lunes a viernes, a contar desde la publicación del anuncio de licitación, los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes."-----

Y para que así conste y a los efectos oportunos, se expide la presente certificación visada y sellada, en Navaluenga a 7 de marzo de 2023.-

V.B.

EL ALCALDE,

Fdo.: Armando García Cuenca.

La Secretaria-Interventora,

Fdo: M. Encina García Callejo.

